

AGENDA FINANCIERA

2026-2030

PRINCIPALES PROPUESTAS DEL SECTOR FINANCIERO

Separar las modalidades de usura para crédito de consumo y ordinario

1

Modificar la certificación del Interés Bancario Corriente para separar la usura actual de crédito de consumo y ordinario en tres modalidades: (i) consumo y tarjeta de crédito, (ii) comercial ordinario para micro y pequeña empresa y (iii) comercial ordinario para mediana y gran empresa, reconociendo que existen diferentes perfiles de riesgo y que no deberían mezclarse en una sola certificación. Esto permitiría aumentar la profundización y la inclusión financiera.

Instrumentos: decreto y metodología.

Interlocutores: MinHacienda, URF y SuperFinanciera.

Implementar los datos abiertos

Formular una política pública de modelo de gobernanza de Open Data, inspirada en experiencias internacionales, que identifique los principales actores del sistema, sus roles y responsabilidades en la apertura, supervisión y uso de los datos. Asimismo, establecer mecanismos de coordinación, estándares que aseguren la interoperabilidad y calidad de la información, e incentivos que promuevan la sostenibilidad y evolución del modelo en el tiempo.

Instrumentos: CONPES y decreto.

Interlocutores: MinHacienda, URF, SuperFinanciera, SuperIndustria, SuperSolidaria, SuperServicios, SuperSubsidio, CRC, DNP, DIAN, MinAgricultura y entidades públicas que puedan proveer datos.

2

Optimizar el nivel objetivo del seguro de depósito de Fogafín

3

Incorporar en el desarrollo de la metodología de cálculo de la reserva objetivo del seguro de depósito aspectos como (i) la disponibilidad de planes de resolución y (ii) el cubrimiento cambiario del portafolio de inversiones de Fogafín y la posibilidad de suscribir derivados. Además, evaluar las siguientes alternativas: (i) la combinación de primas de seguro e instrumentos de deuda (títulos) para financiar a Fogafín y (ii) la posibilidad de tener primas dinámicas que vayan llevando la reserva a su nivel deseado en un número específico de años, teniendo en cuenta el crecimiento de los depósitos y la rentabilidad del fondo. Esto permitiría reducir la prima de seguro y aumentar la profundización financiera.

Instrumentos: resolución y decreto.

Interlocutores: Fogafín y MinHacienda.

Implementar una estrategia integral e intersectorial para combatir el fraude

Desarrollar una estrategia integral para combatir el fraude bancario, en articulación con sectores distintos al financiero, para fortalecer la seguridad de los consumidores financieros. La estrategia debe: actualizar protocolos de intercambio de información, robustecer mecanismos de autenticación, crear un registro de SIMs y otro de comercios que empleen códigos cortos, facilitar la suspensión de URL y SMS maliciosos, crear un centralizador de datos de fraude, capacitar a jueces y fiscales y lanzar campañas de sensibilización.

Instrumentos: ley, registro, protocolo y guía.

Interlocutores: Congreso, MinTIC, CRC, SuperFinanciera, BanRep, SuperIndustria, SuperSolidaria, Fiscalía, Policía, Registraduría, rama judicial, CSIRT Financiero, Ábacos, franquicias, burós, proveedores tecnológicos y empresas de telecomunicaciones.

4

Mejorar hábitos de pago y promover la rebancarización

5

Desincentivar solicitudes fraudulentas de insolvencia de persona natural a través de (i) mayor educación financiera sobre uso responsable de créditos, historial crediticio y ley de insolvencia; y (ii) modificación de la regulación de la Ley 2445 de 2025 para balancear incentivos de acreedores y deudores. Además, facilitar la rebancarización, permitiendo operaciones de segunda oportunidad con cobro de comisión que compense el riesgo, tasa de usura flexible, mayor garantía estatal o condiciones diferenciales en la gestión de riesgo crediticio.

Instrumentos: ley, decreto, circular y guía

Interlocutores: Congreso, MinJusticia, Ábacos, URF, SuperFinanciera y FNG.

Generar incentivos adecuados para la financiación de productores agropecuarios

Generar los incentivos y ampliar el financiamiento a toda la cadena productiva requiere revisar la metodología de la tasa de usura rural excluyendo operaciones de redescuento del cálculo, ajustar las tasas techo para reflejar costos y riesgos reales, fortalecer los incentivos a la colocación con recursos propios mediante mayores ponderadores de cartera sustitutiva, en particular el de pequeños productores y microcrédito al 200%, y capitalizar el FAG para ampliar su cobertura. En conjunto, estas medidas permitirán incrementar la oferta de crédito agropecuario, fortalecer la participación privada y avanzar en el cierre de las brechas de inclusión financiera rural.

6

Instrumento: decreto, resolución y metodología.
Interlocutores: MinAgricultura, CNCA, Finagro, MinHacienda y SuperFinanciera.

Ajustar la política de subsidios e incentivos dirigidos a la adquisición de vivienda

7

Optimizar el uso de los recursos del Estado para los subsidios de adquisición de vivienda nueva y usada del Gobierno Nacional, al mismo tiempo que se fomente el desarrollo de iniciativas territoriales. Esto incluye fortalecer los programas dirigidos al “subsidio, ahorro y crédito” para adquisición de vivienda; rediseñar los programas VIS, sustentados en el “ingreso” como parámetro de focalización, y permitir que las operaciones de crédito hipotecario que cuentan con el beneficio FRECH puedan modificarse o reestructurarse sin perder dicho beneficio. Esto permitiría aumentar la profundización financiera y reducir el déficit de vivienda.

Instrumentos: decreto, resolución y circular.
Interlocutores: CONFIS, MinHacienda, MinVivienda, FNA y entidades territoriales.

Desincentivar el uso del efectivo

Establecer como objetivo la reducción del efectivo al 55% del total de las transacciones en 2030. Para lograrlo es necesario promover el uso de medios de pago electrónicos en transacciones públicas y privadas relevantes, por ejemplo, estableciendo un límite a las transacciones en efectivo para ciertos tipos de negocios, como la compraventa de activos fijos, el pago de sentencias judiciales y los recursos originados en contratación pública. Además, es pertinente una política pública que permita que los corresponsales y sucursales bancarias se conviertan en un hubs de conectividad de las zonas rurales y apartadas del país. Esto permitiría fortalecer la transformación digital y aumentar la formalidad.

8

Instrumento: ley.
Interlocutores: MinHacienda, URF, SuperFinanciera, BanRep, DIAN y Congreso.

Establecer un marco de referencia sobre factores de emisiones locales por sectores

9

Desarrollar un marco de referencia que estime los factores de emisión locales por sector económico y permita a los bancos mejorar la precisión en la medición de sus emisiones financiadas, evitando el uso de datos ajenos al contexto colombiano. Esto permitiría avanzar en la consecución de los ODS, el cumplimiento de las NDC y la carbono neutralidad del país a 2050.

Instrumentos: CONPES, guía y base de datos.
Interlocutores: MinAmbiente, IDEAM, DANE y universidades colombianas.

Crear una política pública de educación económica y financiera

Desarrollar una política pública de Estado que: (i) incluya la educación económica y financiera (EEF) en el currículo escolar y en la formación docente de todos los niveles educativos; (ii) expanda el Programa de Educación Económica y Financiera “Bien-estar” de Ábacos en cinco poblaciones (microempresarios, emprendedores y participantes de la economía popular; población rural; mujeres; población en condición de vulnerabilidad y personas mayores de 60 años), (iii) garantice que los créditos públicos (ICETEX, Fondo Emprender, DPS, entre otros) incluyan un componente formativo obligatorio; (iv) integre la EEF en las pruebas Saber y Saber Pro y retome la participación de Colombia en PISA en esta competencia; y (v) comprometa a departamentos y municipios a fijar metas e indicadores de EEF en sus planes de desarrollo territorial.

10

Instrumentos: CONPES, ley y decreto.
Interlocutores: MinEducación, Banca de las Oportunidades, Ábacos, SuperFinanciera, DNP e ICFES.